



**Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán
Mesa de trabajo para atender el pliego petitorio**

Minuta

**Fecha:
23 de mayo 2021**

**Lugar: Edificio de Extensión Universitaria,
FES Cuautitlán Campo Cuatro**

1. Cese inmediatamente a los intentos de levantar unilateralmente el paro por parte de la dirección y los grupos de profesores afines.
ACUERDO: Se aclaró que el comunicado del 18 de mayo de 2021 no pretendía, ni pretende desconocer la suspensión de actividades académicas acordadas por la comunidad docente/estudiantil de nuestra Facultad.
2. Emitir un comunicado por parte de las autoridades de la Facultad ratificando las decisiones de la comunidad de continuar con el paro indefinido hasta que se resuelvan las demandas del movimiento
ACUERDO: El comunicado se emite el 24 de mayo de 2021.
3. Regularización de los pagos de los profesores de asignatura de la UNAM.
ACUERDO: Se llevará a cabo una mesa de trabajo específica el día martes 25 de mayo para abordar este punto.
4. Requerimos la creación de una recalendarización justa, que contemple la reprogramación de clases así como el establecimiento de nuevas fechas para la entrega de trabajo, actividades y aplicación de exámenes que permita a toda la comunidad estudiantil de la FESC, adquirir los conocimientos planteados por los planes de estudio. Esta recalendarización debe ser inclusiva; es decir, que pueda beneficiar tanto a los estudiantes de la modalidad presencial como a los de modalidad a distancia.
ACUERDO: Se llevará a cabo una mesa de trabajo el día martes 25 de mayo para abordar este punto.
5. Que dé solución a los estudiantes que aún siguen sin grupos.
ACUERDO: Se hará llegar la solución a cada uno de los casos de la relación entregada a las autoridades.

6. Que se establezca la posibilidad de dar de baja materias o incluso el semestre, garantizando que no se verá afectada la permanencia, la regularidad y/o acceso a becas. Este se llevaría a cabo al final del semestre 2021-II y sólo aplicaría durante el presente paro en la pandemia.

ACUERDO: Se llevará a cabo una mesa de trabajo el día martes donde se precisarán las fechas para rectificar las bajas de este periodo y realizar de nuevo bajas temporales y bajas de asignatura.

7. Que no haya represalia alguna contra los profesores respecto a la carga de horas asignadas para el siguiente semestre, asignación en exámenes extraordinarios, así como restitución a horas a aquellos a quienes se les haya disminuido.

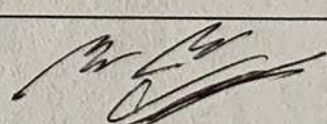
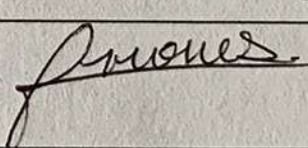
ACUERDO: Se llevará a cabo una mesa de trabajo el martes 25 de mayo para abordar este punto sobre los casos específicos que se presenten en la mesa.

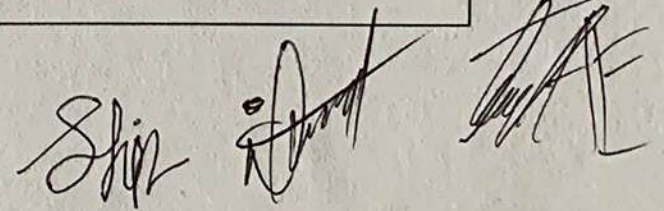
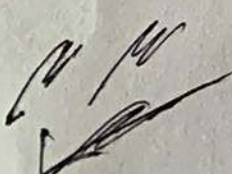
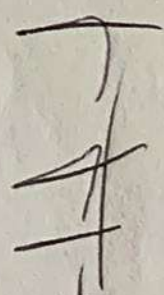
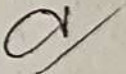
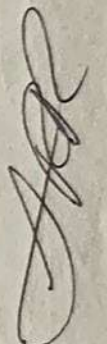
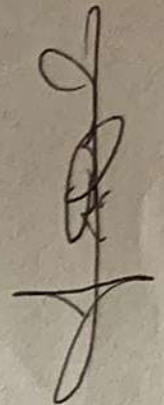
8. Que la autoridad se comprometa a no ejercer actos de hostigamiento y/o represalias de ninguna índole a profesores y estudiantes participantes en este movimiento, incluyendo las represalias académicas, producto de quienes han dejado trabajos, aplicando exámenes, o dando clases que afecten en la calificación de las y los estudiantes.

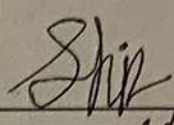
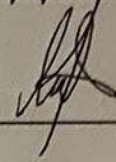
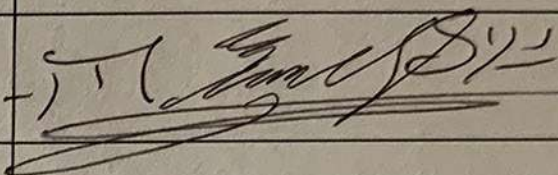
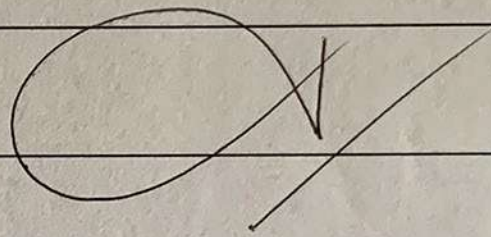
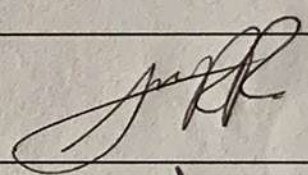
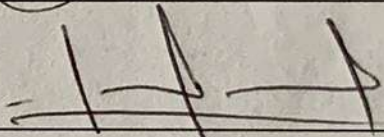
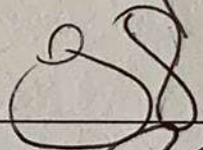
ACUERDO: En cuanto a las tareas, exámenes, trabajos y clases que se llevaron a cabo durante este periodo y después del comunicado del 18 de mayo, así como cualquier actividad que implique una afectación académica para los estudiantes, serán reprogramadas con criterios de evaluación justos.

A partir de la firma de los acuerdos a los que se lleguen en las mesas de trabajo y una vez reanudadas las actividades, se les dará seguimiento jurídico y académico a las quejas que sean presentadas a través del buzón de la Unidad Jurídica que se encuentra en la página de la Facultad, sobre los posibles casos de represalias.

Se entregará a la Unidad Jurídica los casos de presuntas violaciones a derechos universitarios durante la suspensión de actividades académicas, con efecto de dar orientación a los interesados y en su caso la instrumentación del procedimiento correspondiente.

Nombre	Firma
Arizbeth Reséndiz Murrieta	
Mario Eduardo Mendoza Vázquez	
Natalia Briones Sánchez	
Moisés Isaac Cortes Ulloa	



Michelle Rivera Tapia	
Daniela Valdez López	
Harumi López Jiménez	
Miguel Ángel Salas Rivera	
Alma Elvira Torres de Jesús	
Dr. Víctor Alejandro Rosales Velázquez	
Mtro. Jorge Alfredo Cuéllar Ordaz	
Dr. José Francisco Montiel Sosa	
Dr. Arturo Ruiz Ruisánchez	
Lic. Gerardo Lortia Vargas	
Lic. Jesús Baca Martínez	
Mtra. Claudia Berenice Rocha Cuevas	